



SESIÓN PLENARIA

7.- Interpelación N.º 26, relativa a criterios para la implantación del tipo máximo del tramo autonómico del Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0026]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto 7.º del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación n.º 26, relativa a criterios para la implantación del tipo máximo del tramo autonómico del Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos, presentado por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate del artículo 163 del Reglamento.

Turno de exposición de D.ª Alodia Blanco, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Señora Consejera, la verdad es que es la primera vez que me acusan de demagogia sin haberme oído. Ya salgo aquí con la presunción y con el juicio de demagogia anticipada, porque ha dicho usted: llevamos una tarde de demagogia, y en la próxima intervención tendremos otra muestra. Bien, es su opinión. Usted viene aquí con opiniones. Y yo intento venir con hechos. Cada uno juzgará cuál de las dos tiene una posición demagógica, ante hechos tan graves como los que vengo aquí a exponer.

No hace ni dos meses que se aprobaron los presupuestos de la Comunidad, junto con la Ley de Medidas Fiscales para el año 2012; unos presupuestos profundamente antisociales, donde se partía de un déficit de 14 millones de euros para políticas fiscales y donde se modificaban al alza las tasas e impuestos que cobra la Comunidad. Así se elevaban las tasas en un tres por ciento, y ustedes dicen que es una elevación normal, cuando critican que en el plan de reequilibrio financiero se subieran o se propusiera una subida del dos por ciento.

A mi juicio, Sra. Consejera, un tres por ciento siempre es más que un dos por ciento; porque la matemática a día de hoy, y también en Cantabria, sigue siendo una ciencia exacta.

Además, eliminaban el Impuesto de Sucesiones al 17 por ciento de los cántabros. Es decir, a aquellas personas que tienen hoy la suerte de tener una mayor fortuna, porque el 83 por ciento restante ya estaba exento. Y decían entonces que podían prescindir de aproximadamente 1.600.000 euros que importaba su recaudación, aunque yo creo que las cifras son muy superiores.

Además, junto con esto y haciendo un alarde gran política social, congelaban las tasas de las embarcaciones deportivas y de recreo, que quiero recordar que fue la única iniciativa fiscal que planteó el Partido Popular en la pasada legislatura.

Y a la vez rechazaban bonificaciones en el tramo autonómico del IRPF y rechazaban todas las medidas de estímulo que pedíamos los Regionalistas para incentivar el consumo y para que creciera la economía.

Ahora nos dicen que aquellos presupuestos que no nos parecieron excesivamente buenos, no sirven. Todo ha quedado en agua de borrajas y no han pasado más que 45 días.

Y es curioso, porque resulta curioso recordar cómo el propio día 29 de diciembre, el Sr. Diego, nada más aprobarse estos presupuestos salió por la puerta y dio una rueda de prensa, diciendo que no sabía cuánto tiempo se iban a poder mantener.

Y como yo no creo ciertamente que el Sr. Diego tenga dotes adivinatorias, tengo que presumir que o mentía y nos engañó a todos cuando presentó esos presupuestos, que a la postre parece que son una auténtica tomadura de pelo; o lo que ocurría -que yo creo que es la realidad- es que presentó unos presupuestos para salir del paso, a la espera de crear el clima de desconfianza y de terror que ha anunciado Miguel Ángel Revilla, para poder justificar lo que ha ocurrido en estos escasos dos meses. Un cambio de principios intolerable por el Partido Popular, donde prometían empleo y buen Gobierno; hoy tenemos 13.000 personas más que han echado ustedes al paro, directamente. No hablen del Gobierno anterior, han sido ustedes con sus políticas, con las políticas que llevan haciendo en estos ocho meses. Ese paro es suyo, no es nuestro.



Prometieron que la forma de salir de la crisis era bajar los impuestos. Sin embargo suben absolutamente todos los impuestos. Prometieron: "Haremos más con menos, recaudaremos menos impuestos y haremos más políticas sociales" Pero eso tampoco es cierto. Al revés, llevan dos meses recortando políticas sociales. Dos meses con declaraciones del tipo: "Estamos desnudos" o "No tenemos ni un euro". Dos meses engordando las cifras del déficit de la Comunidad. Aunque para ello, Sra. Consejera, tengan que hacer vencer ustedes de forma anticipada todos los plazos.

Ocho meses sin cerrar las cuentas lleva usted, con un baile de cifras que nos tiene a todos absolutamente mareados. Porque tan pronto no tiene dinero como anuncia que el ICAF va a dar 200 millones de euros en ayudas, en préstamos y en avales a las empresas. Pues ya me dirá usted, una Comunidad Autónoma que no tiene ni un euro según el Sr. Diego, que se ha dignado a entrar a oír mi intervención, cómo se puede permitir el lujo de prestar, afianzar o avalar 200 millones de euros. Una contradicción flagrante.

Y lo que ocurre, que ésta es la realidad de los hechos, es que el socaire de este clima de terror, de estos sacrificios que piden a los ciudadanos, lo que pretenden es establecer una ratonera fiscal. Y se lo voy a decir a usted, Sr. Diego, mirándole a la cara. Decía usted que nos iba a regalar el documento que había exhibido -que es éste- el Plan de Reequilibrio Financiero, pero no me lo ha entregado. No me lo ha entregado porque usted sabe muy bien manipular la verdad, sabe falsear los datos perfectamente.

Decía usted que nosotros proponíamos incrementar el canon de saneamiento, que proponíamos incrementar la tasa de residuos sólidos urbanos, que nosotros queríamos recortar en más de 270 millones de euros. Pero ¡claro!, callaba usted que nuestra política era a lo largo de tres años, que era progresiva. Y que desde luego no solamente recaudábamos de forma distinta, sino que además todo lo que se recaudaba se iba a gastar de otra forma distinta; es decir, en políticas sociales.

Pero ahora lo hablaremos, porque ustedes como sabían que todas esas medidas que ha adoptado tanto el Gobierno de la Nación como las que están adoptando ustedes iban a suponer una bajada del consumo, una peligrosa bajada del consumo, han buscado la fórmula de que todos tengan que contribuir. Una auténtica ratonera fiscal; una ratonera fiscal, y se lo voy a repetir una y cien veces-

Porque ustedes, en lugar de incrementar el componente variable del canon de saneamiento que lo que grava es el consumo; es decir, que si una persona consume más agua pagará más impuestos; lo que hacen es acudir directamente a elevar el componente fijo doméstico. Es decir, nadie se puede escapar de su tributo de ninguna de las maneras, abra el grifo de agua o lo tenga cerrado durante tres meses; porque ese tributo se devenga, sí o sí, es independiente del consumo.

Va en contra de la Directiva Europea del Agua, va en contra del sentido común. Y es un impuesto esencialmente injusto, en una época en la que tenemos: 100.000 pensionistas en Cantabria que han visto revalorizada su pensión en un uno por ciento cuando el IPC ha crecido un tres por ciento; 100.000 pensionistas a los que a los demás, gracias a las reformas de Mariano Rajoy, se les va a cobrar el 0,75 por ciento más en el IRPF.

Cincuenta y tres mil parados. De los cuales, 20.000 no cobran absolutamente ninguna ayuda; ninguna, cero euros. Y sin embargo, usted pretende cobrarles nueve euros al trimestre aunque no abran el grifo; 36 euros al año aunque no abran el grifo. Porque ese es el resultado de su reforma, Sr. Diego.

Da igual que no se consuma, se va a pagar exactamente lo mismo. Y eso es lo que para usted es justo, es progresista y lo que se acomoda con esas vallas publicitarias de "Haremos más por menos" Sí, haremos más sacrificios con menos políticas sociales, eso es la traducción de esas vallas publicitarias que tenía usted.

Y en cuanto al impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos, yo le reto a usted a que en este Plan de Reequilibrio encuentre este impuesto. No le va a encontrar, no existe; no existe, Sr. Diego. Porque usted dice que es el céntimo sanitario y yo creo que hay que desmontar esa falacia.

Para empezar, no hablamos de un céntimo porque estamos hablando de 5,66 céntimos. O sea, para que nos entienda todo el mundo, casi 10 pesetas. Pero su nombre además no es el de céntimo sanitario, ese es un nombre que surge de una frase que dijo en su día Alberto Ruiz Gallardón, en la radio y a la gente le pareció que era sencillo y lo empezó a utilizar.

Es un impuesto que grava la gasolina; la gasolina. Es un impuesto que además no tiene por qué destinarse a sanidad, que ésa la otra gran mentira; eso es incierto. Y es incierto porque el artículo 52, de la Ley 22/2009, dice: que se puede aplicar a cualquier gasto público. Así que no vendan que con esos céntimos van a pagar la sanidad porque como ya no creo en absolutamente ninguna de sus promesas, quién sabe lo que harán ustedes con ese dinero.

Y además, a todo esto hay que añadir la oportunidad de establecer este impuesto, cuando se pueden elegir otras miras fiscales más progresivas, ustedes eligen establecer un impuesto que grava exactamente igual al Sr. Botín que al que coge su utilitario para ir al trabajo. Otra medida absolutamente justa y absolutamente racional.



Un impuesto cuya legalidad está en cuestión, porque la Comisión Europea ya dictaminó en mayo de 2008: que este tributo es contrario a la normativa de la Unión Europea. Y lo que es más grave, en noviembre del año 2011 -el año pasado- el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña denunció estos hechos al Tribunal de Luxemburgo y no me gustaría a mí que de repente se dijera que este impuesto es ilegal, como lo es, y que se destapara entonces la caja de los truenos de todas las devoluciones que tendría que hacer la Comunidad, por un tributo ilegalmente recaudado.

Pero además tampoco se ha tenido en cuenta el efecto frontera, porque nosotros hacemos frontera como todos saben con el País Vasco donde el tributo, lejos de ser un 5,66 es un 2,4.

Por lo tanto...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Voy acabando.

En una Comunidad pequeña como la nuestra y con los estudios que hay de los dueños de las gasolineras y del sector, que dicen que el efecto frontera se produce en un territorio de 50 kilómetros, ustedes van a causar un grave perjuicio.

Y Sra. Mazas, yo creo que usted debería hacer bien las cuentas. Porque si por cada litro de venta se recauda 5,65 céntimos; pero por cada litro que no se vende se pierden 21 céntimos de IVA; pues haga usted las cuentas. Porque no vaya a ser que encima de gravarnos con este impuesto, la recaudación sea pírrica y al final la tenga usted que devolver.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, D.^a Cristina Mazas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, Sra. Portavoz, no la había escuchado y, efectivamente, yo cuando me refería a la actitud demagógica, me refería a las personas que le han precedido. Pero efectivamente usted ha venido aquí -como dice el chiste- a despejar las dudas. Efectivamente pues también. Tener que escuchar algunas cosas, pues es tremendamente gracioso.

Yo le voy a hacer una pregunta -¡eh!- simplemente una reflexión. Usted dice que el presupuesto no vale para nada porque ha habido que hacer un plan de ajuste. Le voy a retar una cosa, ¿Cómo pensaban ustedes implementar su plan de ajuste de 200 millones de euros? ¿No van a modificar el presupuesto, o cómo lo iban a hacer? Porque me hace gracia que usted diga que el Presupuesto del año 2012 no vale para nada y ustedes que iban a hacer un mayor recorte, con un presupuesto ya aprobado y que no dijeron nada, me venga a mí a decir que si el Presupuesto no vale para nada. ¡Claro! Sí, sí, efectivamente.

En cuanto al crédito presupuestario; usted dice que no tenemos dinero y que efectivamente hemos puesto unos avales y unos préstamos que ya están recogidos en el Presupuesto. Creo que el objeto de esta interpelación supera la explicación de tenerle que hacer distinguir lo que es crédito presupuestario, de lo que es un crédito o un préstamo. Cuando quiera lo podemos debatir, pero excede con mucho el objeto de esta interpelación.

En cuanto a lo que ustedes entienden por déficit público, yo creo que voy a dejar la segunda intervención para dedicarme a explicar exactamente lo que ustedes entienden por déficit público.

¿Y Sra. Portavoz, nos acusa usted de gravar a los pensionistas? -Y le voy a hacer otra pregunta- ¿Por qué usted no vino aquí a hacer una interpelación a su Gobierno cuando el Sr. Zapatero congeló las pensiones y ustedes les subieron diez impuestos a los pensionistas? ¿Por qué no vino aquí a quejarse? Porque, que yo sepa, aquí los únicos que han congelado las pensiones ha sido el Sr. Zapatero, y no precisamente a este Gobierno que ha actualizado las pensiones y sobre todo de quien menos tiene.

Que por cierto, es gracioso también que venga usted a quejarse de la subida de los impuestos, ahora hablaremos concretamente, cuando ustedes proponían para el año 2011 subir diez. No tenemos más, me ha dicho, no tenemos..., creo que no tenemos competencia no tenemos más. Creo que no tenemos competencia para subir ningún impuesto más de los que ustedes proponían; sí, el céntimo sanitario creo, sí.

En concreto, hace unos minutos, el Presidente de Cantabria, ha presentado en este Parlamento cuáles son las líneas maestras del Plan de Sostenibilidad de los servicios públicos de la Administración de Cantabria. Ha dicho qué



vamos a hacer, ha dicho qué va a suponer y tan importante como lo anterior, ha dicho por qué hemos tenido que impulsar un plan de estas características.

Y ahora comenzaré hablando de este último aspecto, del por qué; ya que creo que es necesario conocer las causas, para después entender los hechos y al final analizar en su justa medida las consecuencias.

En el año 2008, Cantabria cerró su ejercicio con un déficit de a efectos de contabilidad nacional, que no presupuestaria, de 152 millones de euros. Un año después, el déficit se disparó hasta los 385 millones de euros; cifra muy similar al dato con el que se cerró el año 2010. En 2011, ya es de sobra conocido que el déficit público se ha elevado a los 450 millones de euros. Es decir, que el problema no es nuevo.

La crisis económica nos empezó a azotar fuertemente en el año 2008, cuando nos llamaban -se acordarán- agoreros y antipatriotas. En aquel entonces y por exclusivos motivos electorales, negaron la crisis y no hicieron nada que garantizase el mantenimiento de las políticas de nuestro estado de bienestar. Su estrategia fue negar la evidencia, seguir en la estrategia externalizadora de la Administración Regional.

Como esto no fue suficiente, incumplieron el déficit impuesto por la Ministra socialista, y desde el año 2008 incumplimos de forma sucesiva nuestros compromisos presupuestarios.

Lo grave es que escondieron esta situación de formas muy poco sinceras con los ciudadanos de la región. Con unos presupuestos absolutamente irreales, ya que a ustedes les gusta mucho este término, donde presupuestaban 15 y se gastaban 30, en nóminas, servicios sociales, educación, etc.

Recuerdo a un Consejero de este Gobierno que me preguntaba por qué en sus partidas no tenía dinero suficiente para pagar las nóminas del año 2011. Ustedes, seguro que conocen la respuesta.

Por otra parte, las facturas que no lograban meter en el presupuesto, las metían en el cajón. Y lo que no metían en el cajón, lo tramitaban a través del hasta ahora floreciente sector público empresarial y fundacional, donde han justificado gastos que personalmente me parece que a uno se le debiera de caer la cara de vergüenza.

Por si esto fuera poco y para esconder de los ojos de los ciudadanos esta alegría presupuestaria, pues lo que hicieron ustedes fue engañar de forma sucesiva al entonces Ministerio de Economía y Hacienda, cuando le trasladaban la información para calcular el objetivo de déficit.

Desde el año 2008, el Ministerio viene corrigiendo los datos del Gobierno de Cantabria, aumentando su cuantía. Hay años como el 2009, en que la IGAE llegó a incrementar el déficit declarado por el anterior Gobierno, en más de 200 millones de euros. Es decir, el Gobierno declaró al Ministerio una cantidad y la IGAE le sumó 200 millones de euros adicionales. No porque ustedes fueran sinceros, sino porque el Ministerio de Economía y Hacienda no se fiaba precisamente de sus cuentas.

Y además con un escaso éxito en cuanto a su repercusión a la economía, pues la litigación oficial en la región, en los últimos años, el Gobierno Regional y Nacional ha sido francamente lamentable; de lo que se deduce de forma obvia que el caudal financiero del anterior Gobierno se ha dilapidado en cuestiones que no han mejorado en absoluto la calidad de vida de los ciudadanos, como apuntaba el Portavoz de mi Grupo hace un momento.

Y en el objetivo de déficit del año 2011, nos ha sucedido algo similar. Y por esto me gustaría enmarcar este último dato, el del año 2011, ya que buena parte del desfase se debe a que la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria se ha visto obligada a contabilizar, en el pasado ejercicio, un saldo negativo de 301 millones de euros, correspondientes a la conocida cuenta 409.

¿Cuáles han sido los grandes detonantes de todo?, sobre todo de uno de ellos, que es la deuda sanitaria que no se reconoció en su integridad en el año 2010.

¿Y por qué no se reconoció en su integridad en el año 2010? Porque el Servicio Cántabro de Salud, emitió un certificado, que yo tengo, en el cual se hizo una declaración falsa del estado verdadero de las cuentas del Servicio Cántabro de Salud. Ésa es la verdad. Ésa es la verdad.

Y por otra parte, los casi 50 millones de euros de pérdidas del sector público empresarial y fundacional. Con este resultado, desde el año 2006 se han perdido 261 millones de euros en esta Administración paralela que ustedes impulsaron de una manera tan decidida.

Al contrario, se falseó para poder maquillar el objetivo de estabilidad presupuestaria de aquel año. La consecuencia se padece hoy. Ya que el actual Gobierno tenía dos opciones; mantener esa costumbre de engañar a la Intervención General del Estado, que era la que ustedes han seguido durante los últimos años; o simple y llanamente decir la verdad.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 23

5 de marzo de 2012

Página 1339

Por algo más que responsabilidad se ha optado por esta segunda opción. La primera, nos parecía y nos sigue pareciendo aberrante.

Ahora bien, esta deuda extrapresupuestaria hay que pagarla. Los Gobiernos tienen un escaso margen para revertir esa tendencia suicida del déficit estructural, se puede actuar sobre los gastos y se puede actuar sobre los ingresos.

Tras semanas de intenso debate en el Consejo de Gobierno, optamos por una mezcla entre ambas, siendo muchos más intensivos en el ajuste de los gastos, ya que sin ir más lejos las pérdidas que se generó en el sector público empresarial y fundacional en el año 2011, de 50 millones de euros, también contabilizan como déficit del ejercicio.

En este sentido su reajuste y reestructuración supondrá un ahorro en el presente 2012 de 48 millones de euros; es decir, que podemos prever un déficit cero en este apartado para el ejercicio actual.

Pero la deuda sanitaria además de reconocerla, porque tienen ustedes un pequeño lío entre lo que es reconocer una deuda y reconocerla a efectos presupuestarios que no es lo mismo, hay que pagarla, la Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, ya presentó hace unas pocas semanas un completo informe en que se analizaba el perfil de los proveedores sanitarios a los que debemos facturas que en algunos casos están fechadas en 2009. Eso además de inmoral, por cierto, ahora y antes a raíz de la Ley de Finanzas es ilegal; 83.000 facturas que según ustedes pertenecen en su totalidad a multinacionales.

Y sí hay grandes empresas en la lista pero también muchas PYMES de las cuales más de un centenar son cántabras. En este caso parece que no hay tanto afán regionalista en su discurso, porque les recuerdo que las PYMES cántabras dan trabajo en Cantabria y si no pagamos los servicios y productos que no prestan las abocamos al cierre y eso supone más paro. ¿Les parece eso una actitud responsable?, a mí en absoluto.

Antes este contexto, lo que aprobó el Consejo de Gobierno fue un Plan de Sostenibilidad que supone un ajuste entre ingresos y gastos de 157 millones de euros para este ejercicio. De esta cantidad, 30 millones llegarán vía ingresos, en concreto actualizando los precios de las enseñanzas especiales, que en algunos casos están subvencionados al 90 por ciento con carácter universal. Reajustando el canon de saneamiento o la tasa de gestión de residuos sólidos urbanos y pese a este incremento, muy inferior por cierto al que ustedes promovieron hace poco más de un par de años, sigue quedando por debajo del coste del servicio.

Y por último, asumiendo que la situación económica de Cantabria impone ser realistas, tal y como ya hace nuestros vecinos asturianos y castellano-leoneses y como ya ha anunciado el País Vasco, hemos optado por adaptarnos a las circunstancias y gravar el tramo autonómico del impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos, con una importante salvedad se exoneran los gasóleos profesionales y se establecerá una devolución del 100 por ciento a los profesionales del transporte por carretera de personas y mercancías.

En total las medidas supondrán cuatro euros por cántabro al mes, quiero sumarme no obstante, a lo que ya ha comentado el Presidente de que son cuatro euros más de los que yo personalmente habría querido recaudar de más; pero las condiciones económicas y financieras exigen medidas eficaces. Medidas que en principio no tendrán una repercusión en la dinámica económica quizás un leve efecto corrector en el dato de inflación regional, pero ya les he dicho que necesitamos margen para poder asumir la deuda sanitaria que ustedes nos han legado.

Para finalizar, ya que creo que por la hora que es, además que debo ser breve, quiero situar el impacto de cada una de las medidas en los contribuyentes. En el caso del canon de saneamiento que por cierto ustedes elevaron en el año 2010 un 205 por ciento en su componente fijo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): ...algo que creo que es justo recordar, voy terminando Sr. Presidente. El incremento que proponemos es del 30 por ciento, tanto en su tramo fijo como variable; en el recibo unos tres euros al mes por familia es decir, menos de un euro por cántabro

En cuanto a la tasa de gestión de residuos sólidos urbanos los ciudadanos ni siquiera van a verse afectados ya que se traslada directamente al ayuntamiento que podrá o no repercutir en su caso.

Sobre el céntimo sanitario prevemos un incremento de unos 2,8 euros para un depósito medio de 50 litros, pondré un ejemplo, para una familia que necesite desplazarse a diario desde Santander a Torrelavega, el incremento será de unos ocho euros al mes aproximadamente; es decir, unos dos euros por persona y este ejemplo es estimado un importante uso del automóvil para un vehículo de alto consumo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera..., por favor...



LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Teníamos la opción de no hacer nada y la descartamos. Teníamos la opción de presentar nuevos impuestos como el de las bolsas de plástico, inflando las previsiones de recaudación un 99 por ciento, pero las descartamos. Teníamos la opción de incrementar el copago de la dependencia como hicieron ustedes y lo descartamos. Teníamos opciones sí y hemos optado por lo que consideramos eficaz en su impacto pero poco lesivo en su aplicación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra D.^a Alodia Blanco por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sra. Consejera, la verdad es que no me ha convencido ninguno de sus argumentos, porque si solamente el incremento del déficit es lo que puede sostener la imposición de estas tasas, pues se cae por sí mismo.

Porque mire, vamos a ver, usted, usted en rueda de prensa en septiembre dijo que teníamos un déficit, según sus propias palabras del 1,96 por ciento y ahora me dice que no, de repente en diciembre cierra usted el déficit con el 4,04 ¿Pero por qué lo hace?, porque falsea y trampea en las cuentas. Sí señora, sí señora, porque teniendo ocho años para pagar las facturas de sanidad, decide usted pagarlas todas juntas, todas juntas.

Y eso es como si yo me compro un coche y decido pagarlo todo el primer año, pues lógicamente tendré que apretarme el cinturón y a lo mejor tengo que dejar de comer, que es el sacrificio que le está pidiendo usted a las familias. Ése es el sacrificio: menos guarderías, menos escuelas, la calefacción de los colegios sin pagar, todo porque usted se empeña en cerrar falsamente el déficit de la región.

Y mire, habla usted del impuesto que se puso sobre las bolsas de plástico. Hay una diferencia muy grande entre el impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso y el incremento del componente fijo del canon de saneamiento o el impuesto sobre la gasolina. Y es que yo puedo decidir libremente si uso una bolsa de plástico o por el contrario voy con una bolsa desde casa. Pero no puedo elegir no echar gasolina al coche, no lo puedo elegir y desde luego no puedo elegir tampoco no consumir agua, porque es un bien de primera necesidad.

Y es que incluso con la fórmula que ustedes han empleado, que lo reitero, que es una ratonera, da igual que se consuma agua, que no se consuma, porque todos los meses tres euritos, aunque tengas el grifo cerrado, aunque tengas el grifo cerrado.

Y habla usted de demagogia y nos reprocha hasta la muerte de Manolete. Pero mire, este cartel, este cartel del Sr. Diego donde nos decía: "Tenemos que ser un paraíso para la inversión empresarial". Y este otro cartel que nos dice: "Bajar los impuestos para crear miles de empleos en las empresas". Mire, esto tenía que ser un delito electoral, un delito electoral. Había que elevarlo a la categoría de delito, porque esto no hay derecho, esto es una tomadura de pelo como no ha conocido otra esta región.

Vamos a bajar los impuestos. Pues no, los subimos todos, pero hacemos desaparecer el impuesto de sucesiones al 17 por ciento de los cántabros más ricos. ¡Si eso no es una tomadura de pelo! Presentamos los presupuestos y duran dos meses y todavía me dice que por qué me llama la atención. ¡Oiga! por favor, pero si usted es economista. Usted es economista. Lleva ocho meses sin cerrar las cuentas y todavía me dice que no me va a dar una clase magistral de cómo se computa el déficit.

¡Ay! No sé, la verdad es que si tuviera que pedir perdón por algo, probablemente empezaría por no haberle regalado a usted una calculadora, que creo que le empieza a hacer mucha falta. Y esto es una auténtica tomadura de pelo.

Me sacan una y otra vez el plan de reequilibrio financiero. Pero vamos a ver, en este plan no se sube el componente fijo del canon de saneamiento. Le voy a hablar de memoria, pero creo que está en la página 23. Mire, página 23, mire usted este plan, verá que no se sube el componente fijo, porque es una injusticia y porque va en contra de una política medio ambiental adecuada. No puede ser que se castigue lo mismo al que hace un uso racional del agua que al que la tira. Eso es una irracionalidad.

Y es que además también me dice que pensábamos subir las basuras. ¡Claro que sí! Aquí viene el porcentaje, mire, un 13,72 por ciento, contra el 30 por ciento que proponen ellos ahora.

Entonces ¿de qué estamos hablando? No me restrigue usted esto por la cara, porque no tiene razón. Esto es un hecho y lo que dice el Sr. Diego es una opinión. Una opinión como ésta, como ésta, una insensatez. Haremos un paraíso fiscal. Devolveremos el dinero a las familias. ¡Claro que sí! Claro que está devolviendo el dinero a las familias, pero ¿a qué familias? A las que más tienen, es otra forma de redistribuir la riqueza. Le quitamos el dinero a los parados, subimos el



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 23

5 de marzo de 2012

Página 1341

canon a la gente que está ahora mismo, 20.000 cántabros que no cobran ningún tipo de subsidio, y a cambio a los que heredan grandes fortunas, que no paguen nada. Los que tienen barcos amarrados, congeladas las tasas, cuando no reducidas.

Ésa es la justicia y los principios que tiene el Partido Popular. Y encima nos dicen que nosotros hemos incrementado el paro, mire, que cada mes que pasa, echan ustedes a más de mil empleados a la calle, que este mes ha subido el paro un 2,26 por ciento que si lo multiplicamos por 12 estamos hablando de un 25 por ciento de paro que van a incrementar ustedes ¡pero dónde van!

¿No cree usted que es el momento de hacer un ejercicio de reflexión e intentar cambiar de rumbo? ¿no cree usted que sería mucho más cuerdo que hicieran una política fiscal realmente más favorable para las familias?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, D.^a Cristina Mazas, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): En efecto toca la clase, en efecto.

Bueno, no sé cómo decírselo, ya sabe que suelo ser bastante prudente en mis intervenciones y realmente no sé cómo decírselo sin ofenderla, no sé cómo decírselo sin ofenderla.

Pero realmente me explico parte de las declaraciones que ustedes hacen cuando aluden al déficit y la deuda. Mire, Sra. Diputada, el déficit pues poco estudian en casa, porque la verdad es que cualquiera que entienda un poco de este asunto se verá que tiene usted una gran confusión.

El déficit al que usted se alude es déficit presupuestario, el déficit que se calcula por el Ministerio de Economía y Hacienda, en este caso, de Hacienda y Administraciones Públicas es el déficit de efectos de contabilidad nacional, pero no creo que esta interpelación sea el momento oportuno para que usted comprenda o venga aquí a descubrir los misterios de déficit, que creo que debe de venir usted de casa, o como se solía decir, no venir aquí a despejar las dudas sobre la ignorancia que uno puede tener.

En cualquier caso, aparte de este tema inicial, si me gustaría destacar, no solo en su intervención sino en todas las que han hecho hoy, el uso de la hipocresía con el que se están tratando y comportando, en este caso tratando los datos de la economía de Cantabria; haciendo un uso absolutamente partidista.

Le voy a preguntar dos o tres cosas ya que usted tiene cierta afición a hacer comparaciones con lo que ustedes hacían o dejaban de hacer.

Dice usted que me hace falta una calculadora, efectivamente me hace falta una porque la que ustedes me dejaron tenía los números rojos. Fíjese usted, cuando nosotros llegamos, nos dejaron 83.000 facturas por valor de 261 millones de euros.

Se podían haber hecho dos cosas: podíamos haber hecho lo que hicieron ustedes, es esconder las facturas en el cajón y subir todos los impuestos sobre los que tenemos competencia; o podemos reconocer estas facturas a efectos de déficit de contabilidad nacional y ponerle fin para poder pagarlas. Teniendo en cuenta que hay 34 proveedores, de los cuales tienen más de dos millones de euros y hay 142 empresas cántabras.

Otra de las cuestiones que usted me plantea es el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Bien, acaba de publicar hace unos días el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la ejecución del presupuesto; dentro de la ejecución del presupuesto hay una partida correspondiente al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, ¿sabe cuál es el incremento en la recaudación de Sucesiones y Donaciones desde que ustedes lo instaurasen? Ejercicio de formación, dese una vuelta por la página del Ministerio, tres millones de euros; y en derechos reconocidos seis millones de euros, seis millones de euros con ese gran incremento a las familias de la Región.

Usted me acusa a mí de decir que queremos desentendernos de los parados de la Región, le voy a volver a hacer un ejercicio, no es mi estilo porque además no creo que sean comparables pero si usted quiere lo vamos a hacer.

En el mes de febrero ha habido en Cantabria 1.174 personas más que se han incorporado al desempleo ¿sabe cuántas hubo en febrero del año 2011?, 1.174 personas, es decir, exactamente las mismas.



¿Sabe cuál fue el incremento del desempleo en Cantabria en el mes de febrero? Usted lo ha dicho, el 2,26 por ciento. ¿Por qué no ha dicho el incremento del desempleo en España?, que es del 2,4 por ciento, superior a la media cántabra. Y por qué no ha dicho que ha habido un incremento del número de autónomos en el mes de febrero, ¿por qué no lo ha dicho?, ya que viene aquí a decirnos que tenemos la culpa de todo lo que pasa en Cantabria, podía haber hecho un ejercicio y mirarse bien los datos de desempleo viendo que las cifras de febrero en Cantabria son mejores que las cifras a nivel nacional.

En cualquiera de los casos sí quisiera hacer una valoración como ha hecho el Sr. Presidente y quisiera demostrar o que el ciudadano viese la hipocresía con que ustedes están tratando el tema de la subida de impuestos.

Bien, en el caso del canon de saneamiento es verdaderamente sorprendente que usted hoy aquí haya hecho este ejercicio de demagogia, cuando ustedes en cuatro años han incrementado un 220 por ciento el canon de saneamiento. Y ¿viene usted aquí a quejarse de que este año subimos el 30 para pagar precisamente las facturas que ustedes dejaron de forma irresponsable en el cajón y que quiero recordarla tiene incluso responsabilidad patrimonial sobre esas facturas por valor de 261 millones de euros?

Y ¿tiene usted el valor de venir aquí y decir que subimos el canon de saneamiento cuando ustedes han subido todos los impuestos sobre los que la Comunidad Autónoma tiene competencia? ¿quiere que se los lea? Incremento de IRPF, subida del impuesto especial sobre determinados medios de transporte, creación de impuestos sobre las bolsas de plástico, subida del canon de saneamiento, que ya hemos visto las subidas que ustedes le aplican; incremento de la tasa de gestión de residuos sólidos urbanos, incremento de la tasa de abastecimiento de aguas, subida de precios públicos de forma generalizada, subida del resto de tasas y medidas adicionales para el impuesto de sucesiones y donaciones, que por cierto cuantificaban en 10 millones de euros y hemos visto que va a ser bastante menos.

Sra. Diputada, yo sinceramente ¿qué quiere que le diga?, usted hace una interpelación, yo le contesto. Pero creo que si lo que quieren es ganar credibilidad, con respecto a los ciudadanos de Cantabria, si quieren hacer algo por la región, en lugar de hacer proposiciones demagógicas como ésta, en las que se ve precisamente que ustedes valen lo mismo para justificar una cosa que para justificar otra, más les valdría venir a este Parlamento con iniciativas en positivo para ayudar de verdad a los desempleados cántabros.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.